

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 115/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 151/88 -STJ- la Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia N° 12 de la Ila. Circunscripción Judicial, Dña. Nelly Rosa GARCÍA presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de julio de 1988, la renuncia presentada por la Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia N° 12 de la Ila. Circunscripción Judicial, Dña. Nelly Rosa GARCÍA (LC. N° 2.047.761).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.